

# Se define el inicio del juicio contra Gustavo Matar por extorsión

27/02/2020

El juez Claudio Gil definirá cuándo inicie el juicio contra el fotógrafo devenido en empresario, en un proceso en el que también está imputado su hijo, Brahim Matar.

El fotógrafo sumó una nueva causa judicial tras denuncias de los dueños de locales de diversión nocturna, Oscar Viscio y Martín Antolín, quienes exhibieron pruebas y mensajes de celular que demuestran el accionar extorsivo de Matar en su intento de obtener pauta publicitaria en sus medios de comunicación Vibra FM e Info Ya!

En resumen, Matar solicitó dinero a Viscio y Antolín a cambio de no difundir en sus medios supuestas irregularidades en los locales pertenecientes a los denunciados, además de supuestamente ayudarlos con empleados del municipio.

En declaraciones periodísticas, Viscio admitió haber pagado una «cuota» de lo exigido por Matar y luego desistió de hacerlo ante nuevas extorsiones y publicaciones en sus medios.

El fiscal Javier Giaroli expondrá las contundentes pruebas que recopiló durante la instrucción y así se prevé que el juez Gil confirme la elevación a juicio para ponerle fecha al debate contra Matar y su hijo.

Vale recordar que esta es una de varias causas judiciales que existen contra el fotógrafo, no solo en la Justicia Provincial, también en la Federal, proceso – este último – en el que está procesado por evasión de impuestos y lavado de activos.

De acuerdo a la investigación judicial, en el período 2010-2011, Matar evadió impuestos –en concepto de ganancias e IVA- por 5.172.274,96. Para concretar tal evasión, presentó ante la AFIP declaraciones juradas engañosas ocultando,

mediante diversas maniobras, su verdadera situación patrimonial.

Por su parte, mediante Sur Talent, sociedad que constituyó junto a su esposa, la ex diputada Evangelina Godoy y el hijo de ambos, Brahim Matar, el fotógrafo evadió impuestos a las ganancias e IVA, durante el período fiscal 2011, por \$7.501.587,13.